



## AVISO DE REMATE

Pongo en conocimiento del público en general que mediante Auto de fecha 22 de agosto de 2016, las 11h25, dictado por la señora Jueza Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador, dentro del **juicio coactivo N° BCE-JCG-048-2013**, ordenó el remate al contado del bien inmueble embargado en el presente juicio coactivo, señalándose para tal efecto, el día **veinticinco (25) de octubre de 2016** desde las 13H00 hasta las 17H00 para que tenga lugar el remate del bien inmueble singularizado de la siguiente manera: solar urbano ubicado en la población de la parroquia Ricaurte, cantón Chone, cuya área es de doscientos sesenta metros cuadrados. **Frente**, calle Gonzalo Suarez, con diez metros, **Atrás** propiedad de herederos Vera, con diez metros; **Un Costado**, terreno que se reserva la actual vendedora con veintisiete metros; **Otro costado**, terrenos de Margot Yépez con veintisiete metros. Inmueble adquirido por compra a lidia Dora Rodríguez Mazamba, inscrita el veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve. El avalúo del inmueble es **TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 44/100 (USD 13.676,44)**.- La diligencia se practicará en el Juzgado Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador, ubicado en la avenida 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño Teléf. (593 2) 3938600 Ext. 2517, piso siete de esta ciudad de Quito.- El remate se efectuará sobre la base de las dos terceras partes del avalúo aprobado por tratarse de primer señalamiento. Los oferentes deberán acompañar el diez por ciento del valor total de la oferta, el que se consignará mediante cheque certificado a la orden del Banco Central del Ecuador. El pago de impuestos, tasas y contribuciones será de cuenta del adjudicatario. Hágase saber al público mediante tres publicaciones que se realizará en el diario el Telégrafo, fíjense carteles públicos de aviso de remate. En atención a lo prescrito en el artículo 457 inciso 2 del Código de Procedimiento Civil, los postores que deseen participar en este remate deberán calificarse con 15 días de anticipación a la realización del remate, para la calificación los postores deberán acompañar y acreditar documentación de solvencia y experiencia en el negocio, ante la secretaría del Juzgado.- Los interesados podrán solicitar las bases para participar en el remate y mayor información en el Juzgado Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador en la ciudad de Quito, o al teléfono **3938-600 Ext. 2517, Ext. 2516.-CUMPLASE Y NOTIFÍQUESE.**

Abg. María del Carmen Rosero V.  
**JUEZA NACIONAL DE COACTIVA B.C.E**